



RESOLUCIÓN N° 567 /2017

POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO DENOMINADO «CONCIERTO 10 AÑOS DE "THE KILKS"».

Asunción, 17 de agosto del 2017

VISTO: La presentación de la Nota de fecha 15 de junio de 2017, a través de la cual el señor Héctor César Andrés González solicita la declaración de interés cultural del proyecto denominado «Concierto 10 Años de "The Kilks"»; y,

CONSIDERANDO: Que, el proyecto mencionado tiene como objetivo organizar un gran concierto que aglomere artistas de diferentes géneros musicales a fin de brindar un espectáculo de gran calidad dirigido a todo público.

Que, el Artículo 1° de la Ley 3051/2006 "Nacional de Cultura" establece los fundamentos que determinan los deberes del Estado en materia de asuntos culturales y en tal sentido su inciso "e" señala que corresponde al Estado "el fomento de la producción, la transmisión y la difusión de la cultura, así como el de la igualdad de oportunidades para todas las personas en la participación de sus beneficios.

Que, la Secretaría Nacional de Cultura es la institución con atribución para realizar la declaración de interés cultural de actos o eventos que se ajusten a los requerimientos que la misma establezca para el efecto.

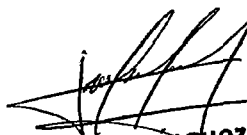
Que, la Dirección General de Diversidad y Procesos Culturales apoya la declaración solicitada y así lo ha manifestado por Dictamen DGDyPC N° 022/2017 de fecha 21 de junio de 2017.

Que, la Dirección Jurídica de ésta Secretaría de Estado, por Dictamen N° 140/2017, de fecha 20 de julio de 2017, se ha expedido favorable a la petición formulada por considerar que la misma se ajusta a derecho.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** Declarar de Interés Cultural el proyecto denominado «Concierto 10 Años de "The Kilks"»
- Artículo 2°.-** Expedir tres (3) copias autenticadas de la presente Resolución a los interesados bajo recibo en Secretaría General.
- Artículo 3°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Juan A. Domínguez
Secretario General



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Secretaría General


Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

